



ACTA N° 003-2024-SO-AU-UNAP

SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del martes 3 de setiembre de 2024, en el auditorio de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, ubicada en calle San Marcos N° 185, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, se dio inicio a la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 101° y 103° del Estatuto de la UNAP, según **Convocatoria N° 003-2024-SO-AU-UNAP**, presidida por el señor rector, don **Rodil Tello Espinoza**, con la finalidad de realizar la sesión convocada para la fecha. =====

Don **Rodil Tello Espinoza**, rector, en su calidad de presidente de la Asamblea Universitaria, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el *quorum* reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220. =====

Siendo las 9.15 se procede a realizar el primer llamado a los asistentes, comprobándose la asistencia de cuarentaiún (41) miembros de la Asamblea Universitaria: =====

Asambleístas Asistentes: =====

Autoridades: 13. =====

1. **Rodil Tello Espinoza** - Rector. =====
2. **Roger Ruiz Paredes** - Vicerrector de Investigación. =====
3. **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez** - Director de la Escuela de Postgrado. =====
4. **Fidel Aspajo Varela** - Decano de la Facultad de Agronomía. =====
5. **Mildred Magdalena García Dávila** - Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas. =====
6. **Guillermina Elisa Gonzales Mera** - Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
7. **Víctor Raúl Reátegui Paredes** - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
8. **Richer Ríos Zumaeta** - Decano de la Facultad de Ciencias Forestales. =====
9. **Ruth Vilchez Ramírez** - Decana de la Facultad de Enfermería. =====
10. **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo** - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias. =====
11. **Ángel Enrique López Rojas** - Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática. =====
12. **Juan Manuel Rojas Amasifén** - Decano de la Facultad de Ingeniería Química. =====
13. **Aldi Alida Teixeira Guerra** - Decana (i) de la Facultad de Zootecnia. =====

Docentes: 20. =====

14. **Octavio Delgado Vásquez** - Facultad de Agronomía. =====
15. **Freddy Orlando Espinoza Campos** - Facultad de Ciencias Biológicas. =====
16. **Tedi Pacheco Gómez** - Facultad de Ciencias Forestales. =====
17. **Waldemar Alegría Muñoz** - Facultad de Ciencias Forestales. =====
18. **Abelardo Lener Tuesta Cárdenas** - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
19. **Martha Isabel Vásquez Mesía** - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
20. **Edgar Guzmán Cornejo** - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
21. **Eleodoro Córdova Ramírez** - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
22. **Frida Enriqueta Sosa Amay** - Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====
23. **Rosario del Pilar Bardales Arévalo** - Facultad de Enfermería. =====
24. **Hugo Emerson Flores Bernuy** - Facultad de Ingeniería Química. =====
25. **Eduardo Alberto Valera Tello** - Facultad de Medicina Humana. =====
26. **Juan Luis Romero Villacrés** - Facultad de Agronomía. =====
27. **Marx Peña Hidalgo** - Facultad de Ciencias Biológicas. =====
28. **Beny Pasquel Flores** - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
29. **Gladys Marlene Vásquez Pinedo** - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
30. **Víctor Dávila Casique** - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====





- 31. **Tomás Francisco Miranda Saucedo** - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. =====
- 32. **Mario Javier De la Cruz Flores**. Facultad de Farmacia y Bioquímica. =====
- 33. **Frank Romel León Vargas** - Facultad de Ingeniería Química. =====

Estudiantes de pregrado: 07. =====

- 34. **Luisa Miroslava Velasco Peixoto** - Facultad de Ciencias Biológicas. =====
- 35. **Alexa Fernanda Tello Vigo** - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 36. **Piero Aldo Flores Paima** - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 37. **Avril del Rosario Vargas Gonzales** - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 38. **Edgar Antonio Domínguez Braga** - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 39. **Jack Raffo Pérez Guzmán** - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====
- 40. **Sara Elian Arévalo Pizango** - Facultad de Ingeniería Química. =====

Estudiante de Postgrado: 01. =====

- 41. **Rolan Ramírez Gómez** – Estudiante de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. =====

Se deja constancia de la inasistencia justificada de don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, quien se encuentra haciendo uso físico de sus vacaciones. =====

Asimismo, con carta de fecha 4 de setiembre de 2024, don **José Daniel Torres Tejada**, docente principal adscrito a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita se justifique su inasistencia a la sesión ordinaria, realizada el día de ayer martes 3 de setiembre de 2024, por encontrarse con licencia por enfermedad, para lo cual adjunta el certificado médico del 3 de setiembre de 2024, mediante el cual le otorga descanso médico del 3 al 6 de setiembre del presente año. =====

Don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general, comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, que se ha logrado alcanzar el *quorum* reglamentario, en estricta aplicación del Artículo 103° del Estatuto de la UNAP. =====

A continuación, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, declaró abierta la presente sesión ordinaria, al haberse superado el *quorum* reglamentario, con un total de cuarentaiún (41) miembros presentes, por lo que solicita al secretario general dar lectura al acta de sesión ordinaria anterior, quedando aprobada por unanimidad. =====

Acto seguido don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, manifiesta que, al haber alcanzado el *quorum* reglamentario, se declara abierta la presente sesión ordinaria, previamente procede con dar cuenta al pleno del despacho, conforme se detalla a continuación: =====

I. DESPACHO:

1. **Oficio N° 276-2024-OCII-UNAP**, presentado el 14 de agosto de 2024
Asunto: Remite Memoria Institucional 2023 - UNAP
2. **Informe Final del Proceso Electoral 2023-2024**
3. **Oficio N° 577-2024-SG-UNAP**, presentado el 1 de agosto de 2024
Asunto: Conformación del Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
4. **Resolución del Consejo Universitario N° 102-2024-CU-UNAP** del 27 de agosto de 2024, que resuelve:
Artículo Único.- Elevar a la **Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, la propuesta presentada por doña Guillermina Elisa Gonzáles Mera, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), mediante Oficio N° 0943-2024-D-FCEH-UNAP, del 15 de julio de 2024, relacionada a la modificación de la denominación del Centro de Investigación Antropológica



de la Amazonía Peruana (CIAAP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por el de **Instituto de Investigación Antropológica (IIA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, y que forma parte integrante de la presente resolución, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

5. Resolución del Consejo Universitario N° 103-2024-CU-UNAP del 27 de agosto de 2024, que resuelve:

Artículo Único. - Elevar a la **Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, las propuestas formuladas por las autoridades del Consejo Universitario, con la finalidad de que, dicho Órgano de Gobierno, determine el nombre del terreno transferido por el Gobierno Regional de Loreto (GoreLoreto) a favor de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ubicado en el Km 32 de la Carretera Iquitos – Nauta; propuestas que se describen a continuación:

1. Estación Experimental Económico Socio Agroforestal Ambiental de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (EEESAFA-UNAP).
2. Centro de Investigación e Innovación Tecnológica de las Ciencias de la Ingeniería y Ciencias de la Salud de la UNAP.
3. Centro de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
4. Parque Tecnológico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).
5. Centro de Investigación Científica y Económica de la UNAP.
6. Centro de Investigación, Innovación, Desarrollo y Emprendimiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Parque Tecnológico).

II. INFORMES: =====

Don Rodil Tello Espinoza, presidente de la Asamblea Universitaria, informa: =====



Transferencia de un terreno por parte del Gobierno Regional de Loreto en el kilómetro 32 de la Carretera Iquitos–Nauta, donde muchas de las facultades, entre ellas Educación, Facen, Química, Biología, Farmacia, Agronomía, Alimentaria, Forestales, Biología, entre otras, han manifestado su interés de trabajar en esta. Es más, el protagonismo que han tenido sus docentes en la visita protocolar inicial, donde que sus pareceres están siendo tomados en cuenta en este momento. =====



También quiero informarles que el Congreso de la República, el año pasado, en el mes de febrero, ha declarado de interés nacional la creación del Centro del Parque Tecnológico y Científico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. =====

Respecto al terreno del kilómetro 32 ubicado en la Carrera Iquitos - Nauta, para poderlo afianzarlo, se ha recibido la visita de los investigadores del Parque Científico del Brasil, que, con apoyo del vicerrector de investigación, se tiene previsto la suscripción de una carta de intención, así como también la propuesta para el asesoramiento hasta la consecución del objetivo final. Este tema pasa al orden del día. =====

- Estamos trabajando también el documento que será dirigido al Programa Nacional de Bienes Incautados, para la cesión y uso de muebles e inmuebles que podría servir de mucho a la universidad. =====
- De igual manera, tenemos el requerimiento general que hace Facen para aprovechar este espacio de la Boda de Oro para articular a nivel nacional lo que es la conectividad desde Iquitos, Saramiriza, Iquitos, Pucallpa, Pucallpa, Chancay. Un pedido especial, y en ese sentido se nos comunica que tendremos que formar una comisión bastante grande, en vista que el gobierno brasilero ya recibió el financiamiento internacional para la construcción del tren para el transporte de cargas y pasajeros y que se acerca a nosotros. =====
- También queremos informarles que, el día de hoy publicamos un comunicado informando que la universidad suspende las clases presenciales, en todas las sedes y dentro de la ciudad, excepto en esta primera semana para las facultades que están en el campo. Pero al mismo tiempo, también entramos más en peligro con las invasiones. Y es necesario que nuestra Asamblea conozca porque vamos a meter acciones



de fuerza dentro del sector. Esas acciones de fuerza las vamos a hacer en función a dos mandatos de la Asamblea Universitaria. Dos pronunciamientos que tienen aproximadamente 7 años de vigencia. Entonces, vamos a tener que implementar para poder desalojar a los invasores precarios que tenemos dentro del sector. Les hemos dado tiempo para que ellos firmen un convenio de trabajo con las Facultades a fin de que puedan articular sus trabajos agrícolas, pesqueros con las Facultades que corresponden. Y los que no lo han hecho, lo sentimos, tenemos que intervenir porque tenemos que garantizar nuestro patrimonio. ==

- Este 16 y 17 de septiembre va a haber una reunión internacional organizada por la Cancillería Peruana en el Crisap donde un profesor de la Escuela de Antropología será la principal ponente de la moción de integración que necesitamos en cuanto a las comunidades nativas e indígenas en nuestra zona.

Don **Tedi Pacheco Gómez**, docente de la Facultad de Ciencias Forestales, interviene y pide antes de que continúe con el desarrollo de la presente sesión de la Asamblea Universitaria, se de lectura al acta de la sesión anterior. =====

Ante dicho pedido, se procedió con la lectura del acta anterior, el mismo que fue aprobado por unanimidad. =====

III. PEDIDOS: =====

Don **Tomás Francisco Miranda Saucedo**, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de una alumna de Antropología, acaecido en un accidente ocurrido en el río Amazonas. =====

Don **Tedi Pacheco Gómez**, docente de la Facultad de Ciencias Forestales, solicita informe sobre situación de los terrenos de Puerto Almendras, toda vez que en alguna oportunidad en esta misma Asamblea se ha presentado una moción de orden del día, para ver el tratamiento de la situación de este lugar. =====

Don **Roger Ruiz Paredes**, vicerrector de investigación, solicita declarar de interés nacional el Parque Científico, Ecológico de la UNAP. =====

Don **Tomás Francisco Miranda Saucedo**, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita la nulidad de Resolución del Consejo Universitario que pasa al retiro a doce (12) docentes ordinarios de la UNAP. ==

IV. ORDEN DEL DÍA: =====

1. Informe de Rendición de Cuenta de la ejecución presupuestal 2023 de la UNAP
2. Oficio N° 276-2024-OCII-UNAP, presentado el 14 de agosto de 2024
Asunto: Remite Memoria Institucional 2023 - UNAP
3. Informe Final del Proceso Electoral 2023 - 2024
4. Oficio N° 577-2024-SG-UNAP, presentado el 1 de agosto de 2024
Asunto: Conformación del Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
5. Resolución del Consejo Universitario N° 102-2024-CU-UNAP del 27 de agosto de 2024.
6. Resolución del Consejo Universitario N° 103-2024-CU-UNAP del 27 de agosto de 2024.

V. DESARROLLO: =====

PRIMER PUNTO:
Informe de rendición de cuenta de la Ejecución Presupuestal 2023 de la UNAP

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, autoriza a don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director general de Administración y a don **Willy Agustín Vásquez Ampuero**, jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, procedan con la exposición correspondiente. =====



Don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director general de Administración, se dirige al pleno expresando que, todas las entidades están obligadas a presentar este documento de forma obligatoria a pedido de la Contraloría General de la República y, la UNAP, cumplió con la presentación el día 27 de marzo de 2024, dentro de los plazos establecidos de acuerdo a la Directiva N° 016-2022 de la Contraloría General de la República. Esta información es de carácter y de público conocimiento para toda la población y también es con la finalidad de transparentar todas las ejecuciones o todo lo que es el manejo y ejecución de recursos públicos. Después de una explicación detallada y responder algunas preguntas por parte de los miembros del Consejo Universitario, termina su exposición. =====

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, manifiesta que, la rendición de cuenta que hace el director general de Administración está basado en una experiencia que se ha tenido con la Facultad de Medicina. Cuando tomamos el control para su licenciamiento, lo hemos tomado faltado cuatro días para el vencimiento del plazo o perdíamos la licencia. Se ha realizado las coordinaciones respectivas e inmediatas con el Ministerio de Educación y con la Sunedu para pedir la extensión de plazo, quedamos con un compromiso de cerrar una brecha de cerca de 6 millones de soles que se necesita para equipamiento. Esa brecha de los 6 millones este año se está implementando casi un millón seiscientos mil. Se ha solicitado demandas adicionales por cerca de 22, 24 millones de soles. Nos denegaron en la primera, en la segunda, en la tercera, y solamente nos atendieron una demanda adicional que era para el Comedor Universitario, para aumentar de las 158 raciones a casi 920 raciones. Eso sí nos han permitido aumentar. Por eso verán en los medios de comunicación que otras universidades están protestando porque les han disminuido el presupuesto para su comedor universitario. Y para este año me parece que también nos van a aumentar un poquito en el comedor universitario que son servicios básicos que necesitan los estudiantes. Este año hubiese iniciado también la construcción de la Facultad de Sistemas. Sin embargo, el gobierno nos autorizó para ese gasto, 6 millones de canon petrolero. Y no tenemos canon petrolero porque dicho canon tiene que estar en caja, para sacar un concurso. Se quedó pospuesto y esperamos que el próximo año se pueda recaudar para iniciar con todo ese bloqueo, y algunos reajustes presupuestales que nosotros vamos a necesitar para cerrar la brecha que tenemos ahorita en la Facultad de Derecho, de Facen, en el local anexo, y en las demás unidades que necesitamos. Entonces ese es el informe final que podemos hacer. Muchas gracias a todos ustedes por su comprensión. Aunado a esto podemos ver ya del año pasado los logros obtenidos en el sector y están en la Memoria. Voy a pedir al responsable para que haga la presentación. La memoria ya ha sido puesta en el WhatsApp de los Asambleístas para su lectura. Pero sí podemos a grandes rasgos informar hasta que coloque la diapositiva correspondiente sobre la Memoria, que hay muchos aspectos que son de vital trascendencia que no aparecen en la Memoria. Por ejemplo, la movilidad académica. La movilidad académica está a cargo de las Facultades. Cuando un alumno viene y pide que va a irse a Piura, Tumbes, la UNSA, le mandamos que vaya por su facultad para que ellos tramiten. Ellos tienen que tramitar. Si ellos tramitan deben llevar la estadística y si está la estadística deben tener el informe y las fotos de la participación de estos jóvenes a nivel nacional. Y son muchísimos. Hemos gastado más de 180, casi 200 boletos de pasajes aéreos para esta movilidad. Sin embargo, no se ha reflejado en la Memoria. Y hacemos esta autocrítica con la finalidad de que a partir de la fecha vayamos documentando todo porque eso es la parte más grandiosa. La movilidad académica que nos van a exigir posteriormente no para la licencia, sino para justificar lo que es la acreditación de una carrera. =====

Estando a ello, el señor presidente de la Asamblea Universitaria, luego de la exposición realizada por don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración, somete a votación para los que estén de acuerdo o no con la aprobación del Informe de rendición de cuenta de la Ejecución Presupuestal 2023 de la UNAP, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 41 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos, quedando aprobado por unanimidad.** =====

ACUERDO N° 1

Aprobar el Informe de rendición de cuenta de la Ejecución Presupuestal 2023 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP). =====

SEGUNDO PUNTO:

OFICIO N° 276-2024-OCII-UNAP, presentado el 14 de agosto de 2024

Asunto: Memoria Institucional 2023 - UNAP

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, autoriza a don **Rodolfo Ramos Ramírez**, personal de apoyo del Portal Web de la UNAP, proceda con sustentar la Memoria Institucional 2023, quien asiste a la presente



sesión de la Asamblea Universitaria, por encargo de don **Julio César Bartra Lozano**, responsable de Portal Web de la UNAP, quien manifiesta lo siguiente: Se va hacer una pequeña presentación de la Memoria Institucional 2023 elaborada. Tiene algunos detalles que faltan corregir, pero ya el tema está concluido y creo que a cada uno de ustedes ha llegado el ejemplar digital o físico. Se ha tratado de mejorar esta Memoria. A diferencia de los otros años hemos puesto imágenes más atractivas, de las cuales van a poder apreciar, el que lo ve con más visualidad más que con texto. Como siempre, cuando se trata de la Memoria se habla de la historia, pero vamos de frente a la página número 10. Una de las cifras tiene detalles históricos de todo lo que aconteció durante la historia de la universidad. Unidades académicas, cuántas facultades tenemos. Sobre la comunidad universitaria, pregrado, cuántos estudiantes han sido hasta la fecha en el año 2023. Maestrías, doctorados, todos los detalles durante el año 2023. Seguimos adelante. Detallado, con imágenes y un orden cronológico de todo lo que han hecho. Seguimos. Luego de eso viene pregrado, facultad por facultad. Ahí hemos tenido una pequeña dificultad este año, como siempre, pero hemos mejorado en algo. Que nos han dado la información mucho más a tiempo. A diferencia del año pasado que demoraron hasta el mes de diciembre para darnos la información. Hay algunas facultades todavía que se hacen un poco reacias a entregar la información y no nos han dado como debe ser. Vamos a poder apreciar qué facultades nos han dado información completa y qué facultades nos han dado poca información. Está detallado cada uno de ellos. Grados y títulos. Está toda la información sobre grados y títulos. Más adelante vayamos a pregrado. Ahí está facultad. Un pedido especial a todos los decanos de las Facultades, quienes están encargados de dar la información. Las imágenes que ustedes envían, no lo envíen en Word. Envíenlo separado, porque están en muy baja resolución, las imágenes que nos envían. Queremos que esta Memoria tenga imágenes más llamativas. Eso depende de cada uno de ustedes que nos entreguen la información completa. Hemos optado por poner alumnos, todo el acontecer de cada Facultad. Agronomía y Ciencias Biológicas, todo lo que hacen los estudiantes junto con sus docentes. Educación. Facultad de Ciencias Económicas. Todo lo que los alumnos están haciendo hoy en día. Sus actividades protocolares. Clases. Estudios Forestales con sus ambientes nuevos. Facultad de Derecho, es un poco real si hay información. Facultad de Enfermería, Farmacia y Bioquímica. Entre todas las facultades cada una con su respectiva fotografía que nos han entregado y que se está poniendo en la Memoria. Seguimos. Vemos también que hay poca información sobre las filiales. Cantidad de matriculados. Y ahora vamos a Postgrado. Hemos puesto una fotografía clásica que tienen todos los años. Información que nos han entregado. Ahora, respecto al Vicerrectorado de Investigación, es similar a lo del Vicerrectorado Académico, con toda su información acerca de las investigaciones. Más adelante seguimos los proyectos de investigación. En la página 64 está sobre los proyectos de investigación. Seguimos adelante, en la página 64, ahí hay detalles sobre el proyecto de investigación. A la siguiente página, está también temas de los resultados de investigación y todas las publicaciones que se han realizado en el año 2023. Ahí vienen las publicaciones en el avance de tiempo. Esa es una infografía estadística de todo el proceso de investigación que hay sobre los resultados del año 2023. Ahí está, que usted va a poder ver en la Memoria física. Seguimos adelante. Página 73, hay información sobre proyectos de investigación que se han realizado durante el año. Se han desarrollado algunas que están detalladas allí con sus fotografías. Seguimos adelante. En la página 99. Ahí están alguna información que se ha hecho durante el año y se ha tomado de las redes sociales y las páginas de noticias de la universidad. Son algunos proyectos realizados. Cursos y algo que sobresalió durante el año. Y vamos a la 133, directamente a la página 133. Hemos querido resaltar el año pasado se resaltó un tema sobre el ranking de la universidad, donde la universidad estaba ocupando dentro de las 20 primeras universidades a nivel privado. Resaltando el tema de la realidad universitaria sobre la Facultad de Medicina. Aquí tiene un logro grande. Estamos en el séptimo lugar a nivel de universidades nacionales y privadas. Este está en el ranking de las 10 primeras universidades. Sí, ese es el 2013. Ahora, ahora el ranking de las universidades. Nosotros estamos en el 8. San Agustín pasó a la 9. Trujillo pasó a la 10. Cajamarca desapareció de la lista, ¿no? Cada uno tiene un tope, pero tenemos un compromiso de seguir manteniendo nuestro estándar en publicaciones, en el trabajo, y pienso que las próximas actividades, como el Parque Científico Tecnológico, la inscripción de patentes ahora, nos va a ayudar a mejorar todavía nuestro posicionamiento. Sí, es importante esto que hemos querido resaltar este año. Esto es lo que nosotros podemos informar con respecto a los cambios al anterior año. Ahora, dejamos a disposición de ustedes su aprobación. Gracias. Señores miembros de la Asamblea, han escuchado las dos presentaciones, la primera que correspondió a la presentación de la ejecución presupuestal, y la segunda, lo que es la Memoria.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, somete a votación para los que estén de acuerdo o no con la aprobación de la Memoria Institucional 2023, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor: = 41 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos, quedando aprobado por unanimidad. =====**

ACUERDO N° 2. =====



6.1. Aprobar la Memoria Institucional 2023 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP). =====

6.2. Precisar que la Memoria Institucional 2023, consta de ciento cuarenta y uno (141) páginas. =====

**TERCER PUNTO:
INFORME FINAL DEL PROCESO ELECTORAL UNAP 2023 - 2024**

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, autoriza a don **Saúl Flores Nunta**, secretario del Comité Electoral Universitario, proceda con sustentar el Informe Final del Proceso Electoral UNAP 2023 – 2024. ===

Don Saúl Flores Nunta, se dirige a los presentes, en representación de los miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, informa sobre el proceso electoral desarrollado para la elección de decanos, representantes de los decanos ante el Consejo Universitario, representantes ante los Consejos de Facultad, en concordancia con la Ley 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP, según el siguiente detalle: =====

1) Con Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-2023-AU-UNAP y N° 005-2024-AU-UNAP, se conforma el Comité Electoral Universitario, integrado por docentes y estudiantes: =====

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	FACULTAD
1	Juanita de Fátima Tejada de Navarro	Docente Principal (Presidente)	Enfermería
2	Saúl Flores Nunta	Docentes Principal	Ingeniería de Sistemas e Informática
3	Oscar Ernesto Acuña Reyna	Docentes Principal	Ciencias de la Educación y Humanidades
4	Jorge Antonio Suárez Rumiche	Docente Asociado	Ingeniería Química
5	Barry Del Águila Ríos	Docente Asociado	Ciencias de la Educación y Humanidades
6	César Ulises Marín Eléspuru	Docente Auxiliar	Ciencias Económicas y de Negocios
7	Felipe Sebastián Del Castillo Rodríguez	Estudiante	Ciencias Económicas y de Negocios
8	Ricky Freddy Vela Meléndez	Estudiante	Ciencias Forestales
9	Ingrid Iriana Olayunca Gutiérrez	Estudiante	Enfermería

2) Con fecha 29 de diciembre de 2023 se instala el Comité Electoral Universitario para iniciar el proceso electoral, según encargo de la Asamblea Universitaria, en el mismo acto se designó a Saúl Flores Nunta para cumplir las funciones de secretario, y se acordó: 1) Convocar a elecciones para elegir a los representantes de los decanos ante el Consejo Universitario 2) Elaborar el reglamento específico de elecciones para elegir a los representantes de los decanos ante el Consejo Universitario. (Acta N° 001). =====

3) La elección de los representantes de los decanos ante el Consejo Universitario, se llevó a cabo el sábado 30 de diciembre de 2023, saliendo elegidos, para el periodo comprendido del 30 de diciembre de 2023 al 30 de diciembre de 2025, los siguientes, (RESOLUCIÓN N°001-CEU-UNAP-2023): =====

Decano	Facultad	DNI
García Dávila Mildred Magdalena	Ciencias Biológicas	05219297
Vílchez Ramírez Ruth	Enfermería	05251554
Alva Arévalo Alenguer Gerónimo	Industrias Alimentarias	06517179
Reátegui Paredes Víctor Raúl	Ciencias Económicas y de Negocios	05310736



- 4) Con Resolución de Consejo Universitario N° 077-2023-CU-UNAP, del 25 de mayo de 2023 se aprueba el Reglamento de Procesos Electorales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; con Resolución de Consejo Universitario N° 009-2024-CU-UNAP, se incorpora a los artículos 24" y 25" del Reglamento de Procesos Electorales, el ítem g) y h) respectivamente con los siguiente términos "No haber sido separado preventivamente por medida disciplinaria, por los presuntos hechos establecidos en el artículo dela Ley N° 30220, Ley Universitaria.=====
- 5) La Asamblea Universitaria con Resolución N° 002-2024-AU-UNAP, del 13 de febrero de 2024, aprueba el Cronograma Electoral Universitario UNAP-2024, para elegir a decanos y representantes de los docentes y estudiantes ante el órgano de gobierno de Consejo de Facultad, de acuerdo al siguiente detalle: =====

Actividades	Fechas
1. Elaboración y aprobación del reglamento de elecciones	Hasta el 29 de febrero de 2024
2. Publicación de convocatoria y cronograma	: 27 de mayo 2024
3. Disponibilidad de formatos	: 27 de mayo 2024
4. Publicación de padrones electorales provisionales	: 28 de mayo 2024
5. Observaciones a padrones provisionales	: 30 de mayo 2024
6. Resolución de observaciones a padrones	: 31 de mayo 2024
7. Publicación de padrones definitivos	: 03 de junio 2024
8. Inscripción de candidaturas	: 10 y 11 junio 2024
9. Subsanación de candidaturas	: 13 y 14 junio 2024
10. Publicación de candidaturas provisionales	: 15 de junio 2024
11. Presentación de tachas	: 17 de junio 2024
12. Resolución de tachas	: 18 de junio 2024
13. Publicación de candidaturas definitivas	: 19 de junio de 2024
14. Sorteo y publicación de miembros de mesa	: 8 de julio 2024
15. Entrega de credenciales y capacitación a miembros de mesa	: 15 de julio 2024
16. JORNADA ELECTORAL (VOTACIÓN)	: 20 de julio de 2024
17. Publicación de resultados	: 20 de julio 2024
18. Proclamación y entrega de credenciales	: 23 de julio 2024
19. Presentación de informe final	: 26 de julio 2024



- 6) En estricto cumplimiento del cronograma electoral, el 10 y 11 de junio se procedió a la recepción de las listas de candidatos, para decano de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas se presentó don Raúl Quevedo Guevara, que fue declarado improcedente, según los argumentos que se adjuntan en la RESOLUCIÓN N° 001-CEU-UNAP-2024. Como candidato a decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, se presentó don Andrés Oberti Nuñez Román, quien fue declarado improcedente, según RESOLUCIÓN N° 002-CEU-UNAP-2024, que se adjunta. =====
- 7) Para representantes docentes al Consejo de Facultad de Agronomía, se admitió a la lista única UNIÓN AGROAMBIENTAL PARA EL DESARROLLO (UNAPED), los mismos que cumplieron con los requisitos exigidos.
- 8) Con respecto a la facultad de Zootecnia, no se presentaron candidatos a decano y a representantes docentes y estudiantes al Consejo de Facultad.=====
- 9) Mediante Oficio N° 024-2024-CEU-UNAP, del 14 de julio de 2024, se solicita los servicios de asistencia técnica y capacitación a los miembros de mesa, para fecha indicada en el cronograma electoral, el mismo que se realizó con normalidad. =====
- 10) La jornada electoral según cronograma, se realizó el día sábado 20 de julio, de 08 a 12 horas, en el local de CRISAP, se dio inició en la hora indicada, con la presencia de los miembros del Comité Electoral Universitario, los miembros de mesa, personero y el representante de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). =====



11) Los resultados del proceso electoral de representantes docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), según el acta que se adjunta, la lista "UNIÓN AGROAMBIENTAL PARA EL DESARROLLO (UNAPED)" ha obtenido veintidós (22) votos; Cero (0) voto en blanco; Cero (0) voto nulo, de un total de veintidós (22) votos emitidos y de un total de veintisiete (27) docentes de la Facultad de Agronomía consignados en el padrón electoral, luego de la ponderación aplicada según el artículo 64° del Reglamento de procesos electorales aprobado con resolución de Consejo Universitario N° 077- 2023-CU-UNAP, la lista "UNIÓN AGROAMBIENTAL PARA EL DESARROLLO (UNAPED)" obtuvo el 100.00% de los votos válidos, por lo que se procedió aprobar el resultado de esta elección, donde salieron elegidos (Se adjunta Resolución N°003-CEU-UNAP-2024 y Acta de Escrutinio): =====

N°	DOCENTE	CATEGORÍA	DNI
1	PEDRO ANTONIO GRATELLE SILVA	PRINCIPAL	05220057
2	ARMANDO VASQUEZ MATUTE	PRINCIPAL	05274055
3	RONALD YALTA VEGA	PRINCIPAL	05283421
4	MANUEL CALIXTO AVILA FUCOS	ASOCIADO	05327621
5	GIORLY GEOVANNI MACHUCA ESPINAR	ASOCIADO	05394969
6	HERLESS EDSON GARAY VASQUEZ	AUXILIAR	40191003

12) En cumplimiento del cronograma electoral, el día martes 23 de julio, en los ambientes del CRISAP-UNAP a las 19:00 horas se hizo entrega de CREDENCIALES a los docentes representantes al Consejo de Facultad de Agronomía elegidos, con la presencia del Comité Electoral en pleno. =====

13) Durante todo el proceso se ha realizado publicación de las actividades en el portal web de la UNAP, de igual manera se informó a la Oficina Nacional de procesos Electorales (ONPE) de todas las actividades. =====

Estando a ello, el señor presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación para los que estén de acuerdo o no con la aprobación del Informe Final del CEU 2023-2024 de la UNAP, sustentado líneas precedentemente, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 41 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos, quedando aprobado por unanimidad.** =====

ACUERDO N° 3. =====

1. **Aprobar el Informe Final del Proceso Electoral (CEU) 2023 – 2024 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que contiene los resultados de la elección de los representantes de los docentes al Consejo de Facultad de Agronomía (FA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por haber superado el porcentaje requerido en la votación de docentes del padrón electoral, llevada a cabo el 20 de julio de 2024, cuyos resultados se detallan a continuación:**=====

N°	Nombres y apellidos	Categoría	DNI
1.	Pedro Antonio Grately Silva	Principal a dedicación exclusiva	05220057
2.	Armando Vásquez Matute	Principal a tiempo completo	05274055
3.	Ronald Yalta Vega	Principal a dedicación exclusiva	05283421
4.	Manuel Calixto Ávila Fucos	Asociado a dedicación exclusiva	05327621
5.	Giorly Giovanni Machuca Espinar	Asociado a dedicación exclusiva	05394969
6.	Herless Edson Garay Vásquez	Auxiliar a tiempo completo	40191003

3.2. **Reconocer con eficacia anticipada**, por el periodo que comprende el mandato de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), según del siguiente detalle: =====

Representantes de los órganos de gobierno:
Consejo de Facultad:

Docentes : 2 años (del 23 de julio de 2024 al 22 de julio de 2026)



CUARTO PUNTO:

OFICIO N° 577-2024-SG-UNAP, presentado el 2 de agosto de 2024

Asunto: Conformación del Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, propone al pleno presentar propuestas con la finalidad de definir la conformación del Comité Electoral Universitario (CEU) 2024 - 2025 de la UNAP.

Acto seguido, doña **Ruth Vilchez Ramirez**, decana de la Facultad de Enfermería presenta su propuesta procediendo a manifestar los nombres que confirmarían el CEU, como se detalla a continuación: =====

Representantes de los docentes principales

- **Waldemar Alegría Muñoz**
Facultad de Ciencias Forestales (FCF)
- **José Daniel Torres Tejada**
Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB)
- **Manuel Ignacio Nuñez Horna**
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)

Representantes de los docentes asociados

- **Tania Lay Ríos**
Facultad de Medicina Humana (FMH)
- **Víctor García Pérez**
Facultad de Ingeniería Química (FIQ)

Representante de los docentes auxiliares

- **Andrea Angulo Vela**
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)

Representantes de los estudiantes

- **Frank Fabio Yuyarima Vasquez**
Facultad de Ciencias Forestales (FCF)
- **Elsa Mariel Rojas Vera**
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)
- **Patrick Hugo Soria Vásquez**
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, pregunta al pleno del Consejo Universitario, si alguien más tiene otra propuesta. =====

Estando a ello, y al ser la única propuesta el señor presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación para los que estén de acuerdo o no con la propuesta señalada precedentemente, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 41 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos, quedando aprobado por unanimidad.** =====

ACUERDO N° 4

4.1. Conformar el Comité Electoral Universitario (CEU) 2024 - 2025 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrado de la siguiente manera: =====



Representantes de los docentes principales

- **Waldemar Alegría Muñoz** Presidente
Facultad de Ciencias Forestales (FCF)
- **José Daniel Torres Tejada** Miembro
Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB)
- **Manuel Ignacio Nuñez Horna** Miembro
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)

Representantes de los docentes asociados

- **Tania Lay Ríos** Miembro
Facultad de Medicina Humana (FMH)
- **Víctor García Pérez** Miembro
Facultad de Ingeniería Química (FIQ)

Representante de los docentes auxiliares

- **Andrea Angulo Vela** Miembro
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)

Representantes de los estudiantes

- **Frank Fabio Yuyarima Vasquez** Miembro
Facultad de Ciencias Forestales (FCF)
- **Elsa Mariel Rojas Vera** Miembro
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)
- **Patrick Hugo Soria Vásquez** Miembro
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)

4.2. Establecer que el Comité Electoral Universitario (CEU) 2024 – 2025 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), se encargará de conducir el proceso electoral para elegir a autoridades y representantes ante los órganos de gobierno, según el siguiente detalle: =====

- **Decanos:** =====
Facultades de:

- Derecho y Ciencias Políticas (encargado)
- Farmacia y Bioquímica (encargado)
- Zootecnia (encargado)

- **Representantes de los docentes ante los Consejos de Facultades de:**

- Ciencias Forestales (vence el 11 de octubre de 2024)
- Ciencias de la Educación y Humanidades (vence el 11 de octubre de 2024)
- Ciencias Económicas y de Negocios (vence el 11 de octubre de 2024)
- Derecho y Ciencias Políticas (vence el 11 de octubre de 2024)
- Enfermería (vence el 11 de octubre de 2024)
- Farmacia y Bioquímica (vence el 11 de octubre de 2024)
- Ingeniería Química (vence el 11 de octubre de 2024)
- Ingeniería de Sistemas e Informática (vence el 11 de octubre de 2024)
- Odontología (vence el 11 de octubre de 2024)
- Medicina Humana (vence el 11 de octubre de 2024)
- Zootecnia (no se eligió)



• **Representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de:**

- Zootecnia (no se eligió)

4.3. Precisar que el Comité Electoral Universitario cumplirá sus funciones en el marco de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto

QUINTO PUNTO:

Creación del Centro de Innovación e Investigación de la UNAP, ubicado en la Carretera Iquitos – Nauta, Km 32

Referencia: Resolución del Consejo Universitario N° 103-2024-CU-UNAP, del 27 de agosto de 2024

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, menciona que tenemos lo que corresponde a la inclusión en el Estatuto de la UNAP, dos grandes elementos: 1) El Instituto de Investigación Antropológica de la Amazonía Peruana, y 2) lo que corresponde al nuevo centro que estará ubicado en el kilómetro 32. =====

El caso del Instituto de Investigación Antropológica, fundamentado por la Facultad de Educación, la haremos en un segundo paso. Vamos a pedir al primer grupo que está presente, encabezado por el ingeniero Huanca de Agronomía, el ingeniero Valdemar de Forestales, Jorge Ruiz y otros, para que hagan la presentación de fondo del kilómetro 32. Luego, pasamos inmediatamente a poner el nombre que va a llevar. Necesitamos poner un nombre, generar una matrícula, para que la próxima semana ya figure ese nuevo bien a nombre de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Por tanto, invitamos a esta comitiva para que hagan la presentación formal de toda esta documentación. =====

Inmediatamente, don Waldemar Alegría Muñoz, docente de la Facultad de Ciencias Forestales, se dirige al Presidente de la Asamblea, Vicerrector de Investigación, y colegas asambleístas: Tengan ustedes muy buenos días. Vamos a hacer la presentación del predio rústico que fue transferido por el Gobierno Regional a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Lo vamos a hacer en dos partes. La primera, lo que corresponde a los antecedentes, lo voy a hacer yo, seguidamente por los ingenieros Huanca y Córdoba, la parte ya que corresponde al terreno propiamente hecho. Primero lo hago yo. Este predio constituye una unidad catastral número 08-46-16 y cuya área total es de 857 hectáreas y 7,739.49 metros cuadrados. Está escrito el título de propiedad en la SUNARP por registro número 2024-01-56-2092 y la fecha de presentación para la inserción en la SUNARP fue el 28 de mayo de 2024. O sea, en ese lapso hubo varias observaciones por parte de la SUNARP al Ministerio de Agricultura, al Gobierno Regional, debido a que había muchos terrenos superpuestos. Acá podemos ver algunos antecedentes. Y todo esto empezó el 15 de noviembre de 2022, cuando el señor Rector de la UNAP, Ingeniero Rodil Tello, solicitó a aquel entonces señor Elisbán Ochoa Sosa, Gobernador Regional de Loreto, para una transferencia del predio del kilómetro 32. Como ya estaba al final de su periodo, no hizo nada y el Rector volvió a insistir con un nuevo documento dirigido esta vez al doctor Jorge René Chávez Silvano, actual Gobernador Regional de Loreto, la transferencia del predio ganadero Nuevo Guayabamba, sector carretera Iquitos-Nauta, kilómetro 32, donde se desarrollan proyectos de investigación desde 1910. El señor Gobernador dijo, muy bien señor Rector, pero usted tiene que dirigirse esta vez al Ingeniero Mario Ángeles Ríos Vázquez, Gerente Regional de Desarrollo Agrario y Riego Loreto, para la titulación de este predio. Luego, se realizó una inspección el 10 de noviembre al predio rural, liderado por el Rector de la UNAP, doctor Jorge René Chávez Silvano, y el especialista de la Gerencia Regional de Agricultura y Riego, el Ingeniero Miguel Estévez Díaz. Desde esa fecha se hizo el seguimiento de dicho expediente, y acá ya tenemos el título de propiedad que está debidamente inscrito en los registros públicos y esto ya es maravilloso porque por fin la universidad tiene algo propio, y que ustedes le van a poner el nombre en este día. Entonces, cede el uso de la palabra al ingeniero Huanca, para exponer sobre la parte de preparación del terreno, propiamente dicho. =====

Don José Ricardo Huanca Díaz, después de saludar a los presentes, procede a explicar sobre el terreno. Inicialmente este terreno pertenecía a una asociación ganadera de Nuevo Guayabamba. En la memoria descriptiva que aparece en registros públicos, el terreno tenía una extensión más o menos de 3.686 hectáreas, luego se hizo una desmembración; a partir de esa desmembración que se hizo de ese terreno, surge el terreno que ya se dio en concesión a la universidad, es la parte de la carretera Iquitos-Nauta, que empieza en la nueva entrada de lo que es el relleno sanitario. Entonces, la parte del frente, básicamente, de la carretera tiene una extensión más o menos de 1132 metros, aproximadamente. Entonces, en este sector de acá también va más o menos 1120 metros hasta la



parte que colinda con la comunidad. Y luego hay una extensión más o menos de 8000 metros. Básicamente, estamos hablando de un terreno que tiene una extensión por la parte del frente de algo de 1132 metros y de fondo algo de 9 kilómetros. Generalmente, la parte de adelante, cercana a la parte de la comunidad, ya es un área que ha sido intervenida y producto de su anterior actividad que está en esa parte, se le ha dado a la universidad más o menos son algo de 850 y tanto de hectáreas. Ahora, cedo el uso de la palabra al ingeniero Segundo Córdoba para que nos cuente un poco más sobre la parte del terreno. =====

Don **Segundo Córdoba Horna**, profesor principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), se dirige a los presentes, agradeciendo por la invitación. Si bien es cierto, todo lo que observamos acá en los planos y luego los que hemos ido y hemos tenido la oportunidad de estar ahí en el terreno, vislumbramos lo siguiente, que este es un nuevo reto para nuestra universidad. No solamente para cinco facultades que están en el campo, sino para todas las facultades de la UNAP. Integremos, busquemos las relaciones básicas para poder uno ir a desarrollarse como tal en el campo. La investigación científica, las prácticas, las tesis y una serie de actividades que se pueden realizar en estos espacios. Entonces, creo yo que las autoridades han tomado esa iniciativa y creo que, como Asamblea Universitaria, también tienen ustedes la oportunidad de decidir hoy el bienestar de los estudiantes basado en estos espacios para poder desarrollarnos como tal. Tesis, prácticas, trabajos e investigaciones, visitas internacionales que tiene la universidad. Y es el momento en que ahora, ustedes que son las autoridades de nuestra gloriosa universidad, le den paso y le den una excelente definición de nombre, derrepente ya lo tienen. También quiero mencionar lo siguiente. Recordemos que estos espacios que tenemos en la parte de Zungarcocha, Nina Rumi y Llanchara, en los terrenos del 32, son espacios donde también nuestros trabajadores de campo de las diferentes facultades dieron el sacrificio de salir y retomar estas actividades en campo para su delineamiento que se ha obtenido. Hoy en día, estas personas ya merecen estar en estos lugares teniendo una resolución rectoral, como pioneros de las actividades de campo. Señores autoridades, de verdad nos sentimos orgullosos de que ustedes también participen de estas actividades y, finalmente, como autoridades de las diferentes facultades, nos hagamos presentes en el campo, no solamente las 5 facultades, sino las 14 o 15 que tiene la universidad. Gracias. =====

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria: En realidad, son más personas que han intervenido en todo esto. Faltan las fotos históricas de los profesores que han estado ahí, Facen, Agronomía, Biología, Educación. Bueno, todos los que han tenido a bien y constituirse en el campo. Hay un compromiso, como hace una observación la profesora Gladys, ¿dónde estoy? Sí, yo estaba ahí. Efectivamente, vamos a completar la información con todas las otras fotos que son visibles de todo el personal que ha estado adentro antes de colocarlo en la página web que corresponde. En ese sentido, nos incumbe a nosotros y se evalúa en el Consejo Universitario el nombre que debería tener. No nos hemos podido poner de acuerdo en el Consejo Universitario, así que, señor Secretario General, si se puede mostrar los nombres que han traído para, de una vez, definir cuál sería lo mejor. Hay 6 propuestas de nombres. Al parecer, ninguno va a quedar o algo va a modificarse. ¿Por qué? La semana anterior hemos recibido la visita del responsable del Parque Científico Tecnológico del Brasil. Y ellos han venido a informar todo el proceso. Dentro de este grupo ha llegado también el responsable en la parte peruana de la sensibilización sobre la creación y funcionamiento de un parque, que es el ingeniero Arturo Coral, donde han estado presentes varios decanos. Hemos tenido una reunión también con ellos y luego también una reunión más pormenorizada para poder evaluar y que nos ayude a definir el nombre para que esto corresponda con el interés nacional que maneja el CONCYTEC, y por otra parte también, con el mandato que nos ha dado el Congreso de la República, de declarar esto de interés nacional la creación de este parque. En ese sentido, el señor Arturo Coral, que es especialista y visitador de los distintos parques científicos en el mundo, desde la India hasta América del Sur, nos dice que esto, si lo ponemos como un parque tecnológico, científico, científico-tecnológico, tendremos que pegarnos demasiado a la regla del CONCYTEC, y la regla del CONCYTEC exige dar primero un papel, aprobarlo, lo segundo, aprobar el tercero, y en ese plan nos quedamos 10 años y no implementamos. Pero si innovamos nosotros, por lo que estaban poniendo los mismos del Consejo Universitario, como centro, excelente, pero invierta. Una palabrita. El centro y el objetivo de un parque tecnológico y científico es innovar. Por lo tanto, es un centro de innovación, investigación y emprendimiento. ¿Por qué emprendimiento? Porque de aquí nacen las ideas de los alumnos, de los profesores y de otros actores que van a nacer para poder desarrollarse, ver cómo se busca financiamiento y hay apalancamientos para jóvenes en esta línea. Y muchas de estas pueden llegar a ser a constituirse en un gran ecosistema industrial, en un gran ecosistema comercial. =====





Esas eran las situaciones que nos han expuesto. Sobre el nombre ha habido varios ensayos y ha existido un afinamiento el último día, que ha sido el día feriado, el 30, día de Santa Rosa, voy a pedirle al decano de Facen, por favor, en esta partecita, para que vayamos haciendo algunas modificaciones de acuerdo al comentario dado por los especialistas. Porque hemos recibido a especialistas, que corresponde a Hero Star, y lo que es la Fundación Guamá, que es el Parque Científico Tecnológico, que está creado en Sao Pablo, Brasil. Yo esta parte la voy a dejar al decano de Facen, para que nos ayude, por favor, para ir dando algunas pinceladas al nombre. Y luego, por favor, pido la intervención para que quede un nombre adecuado y una buena sigla también. =====

Don **Abelardo Lener Tuesta Cárdenas**, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), interviene, diciendo: Señor presidente de la Asamblea, asambleístas todos presentes, buenos días. Definitivamente esta es una oportunidad grandiosa que tenemos en base al terreno que nos ha donado el Gobierno Regional. Y tenemos que hacer una visión mucho más grande aún. Si nosotros nos trasladamos al año 2000, el encuentro en Brasilia con los presidentes de Suramérica, se da la iniciativa de la integración de la infraestructura regional suramericana. Y entre uno de los ejes está el eje del Amazonas, que viene desde el Atlántico y nos da al punto del Pacífico, específicamente en Chancay. Este eje lo vienen trabajando los brasileros y los ecuatorianos hace tiempo. Yo cuando estaba en el Putumayo, también ese eje del Putumayo estaba en tapete. Y ahora la oportunidad del terreno para nosotros es grandiosa, porque no solamente es cuestión de investigación científica, de investigación básica. Tenemos que dar un salto cualitativo, como lo decía el señor Rector. Tenemos que entrar a la investigación tecnológica, a la innovación, a que nuestras investigaciones se convierten en productos, en bienes y servicios. Y ahí interactúan no solamente nuestros estudiantes y no solamente nosotros como docentes. También interactúan las empresas, las instituciones, las empresas, el Estado y la academia, los tres ejes que siempre hablamos, están ahí actuando en ese territorio, en el parque que se lo llama, o centro de innovación. Por tanto, esta oportunidad, señores, de hacer que la universidad de ese salto cualitativo, de investigación básica, con nuestros estudiantes y nosotros como docentes, demos el salto a la investigación tecnológica, y contribuyamos con productos tangibles al desarrollo de nuestra sociedad, y mucho más aún en ese marco del IRSA, que es un mercado más grande que es todo Sudamérica. Por eso es que esta oportunidad del parque, del terreno que estamos adquiriendo, que nos están donando, es para nosotros valiosísima. Y en el caminar que hemos estado conversando con el señor Arturo Coral, es un caminar más práctico, no tanto el del Concytec. Debemos ver la forma de constituir desde nuestro nombre, ya lo dijo el señor rector, Centro De Innovación es lo elemental. Centro de Innovación e Investigación. El tema de emprendimiento ya está connotado ahí dentro del trabajo de tecnología, porque van a participar las empresas. Entonces, para nosotros, nuestra idea es que ese centro lleve ese nombre de Centro de Investigación e Investigación. Podríamos agregarlo para el emprendimiento, pero de hecho ya está ahí en inverso, y lo importante, señores, es que vamos a hacer investigación y vamos a trabajar de manera multidisciplinar. Ya no vamos a estar trabajando en departamentos, cada uno en su área, cada facultad en su área, sino de manera integrada. Por ejemplo, Facen, que quiere constituir el centro de innovación e investigación para el desarrollo con data, con información de mercados que oriente las investigaciones básicas de nuestras facultades y que oriente el desarrollo de proyectos para el gobierno regional, para el gobierno local y para los distritales, con información de mercados. Ese es el papel, por ejemplo, de Facen, que tiene que contribuir a las demás facultades dando esa información para orientar las investigaciones. Concluyo, señor rector, proponiendo el nombre del centro de innovación e investigación de la UNAP. Muchas gracias. =====

Don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director de la Escuela de Postgrado: Yo no sé de dónde viene ese nombre, que puede ser hasta 50 palabras. Aquí lo que estamos buscando, ¿qué es? Nombre, no finalidad. Por lo tanto, el nombre puede ser... Yo estaba poniéndole ahí un centro de investigaciones el Búfalo, por ejemplo, porque por ese lado había el Búfalo. La finalidad es otra cosa, señor. La finalidad es innovación, la finalidad es emprendimiento, lo que quiera, pero que no encierra en sí el nombre del centro de investigación. Ese es mi precepto. =====

Don Rodil Tello Espinoza, presidente de la Asamblea Universitaria, expresa: Director, cuando nosotros compramos algo, compramos una marca. Lo que dice el señor director, es una marca. La marca es Puerto Almendra, nuestra marca es eso, que agarra todo un conjunto, y acá también debe haber algo más. Efectivamente, va a ser un centro de innovación y un centro de investigación, ¿de qué? Falta la marca que va a llevar, ¿verdad? Igual es una cuestión que está ahí, tenemos que ver uno que sea más atractivo. =====

Don Octavio Delgado Vásquez, docente de la Facultad de Agronomía, expresa: Hay que diferenciar muy bien la marca en sí de la finalidad. Y cuando hablamos de innovación, la investigación va a generar conocimientos, con estos





conocimientos vamos a crear, vamos a innovar todo lo demás. Yo creo que está inmerso ahí. Yo entiendo que esos terrenos están dentro de la zona reservada de Allpahuayo Mishana, están dentro del área de amortiguamiento, pero son ecosistemas de arena blanca. Entonces, yo propongo que el nombre sea Centro de Investigación de Ecosistemas de Arena Blanca de la Universidad Nacional de la Universidad de la Amazonía Peruana, o, Centro de Investigación de Ecosistemas de Arena Blanca. ¿Puede variar? No. =====

Don Rodil Tello Espinoza, presidente de la Asamblea Universitaria, dice: No estamos yendo a estudiar la flora. La flora es un aspecto que lo harán alguna vez o que ya lo hicieron. En el caso de nosotros, todo esto, lo venimos haciendo desde el año 90, estudiando la flora. Biología viene estudiando todos los macros, micro invertebrados, y todo lo que viene desarrollando. Pero no es eso. Del terreno que queremos es porque se va a construir infraestructura. Infraestructuras para el desarrollo tecnológico. Tenemos una loza de aproximadamente 60 por 80 metros cuadrados. Más de 5.000 metros cuadrados donde debe ser aprovechado. Tenemos infraestructuras más hacia el fondo. Está en la zona de amortiguamiento. Es para empezar a centrar todas las operaciones. Un parque tecnológico podría ser como en otro país, un complejo, como está haciendo La Molina. La Molina está destinando dos hectáreas para su parque no de puras construcciones. ¿Pero qué es lo que se ve? Va a quedar un elefante blanco. Tiene las construcciones, no tiene los investigadores, no tiene más y no hay más recursos. Porque los primeros recursos que vienen son para esto. Entonces, al poner un nombre, va a haber una reunión en la India. Creo que en noviembre o diciembre. La universidad tiene que ir llevando ya el área del parque y necesita empezar a trabajar desde el mapeo de las necesidades de innovación que tiene la sociedad. Llámese la industria de transformación, consumo y todo. Porque eso es lo que se va a abarcar la universidad. ¿Puede pasar, por favor, el decreto, la ley del Congreso de la República, donde se declara de interés nacional la creación? 31680 Esta es la ley del Congreso. Declaración de interés nacional con la finalidad de fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, el capital humano en investigación, transferencia tecnológica, el aprovechamiento de las tecnologías emergentes, mejorar la productividad y competitividad empresarial y dar valor agregado a los recursos naturales y productos agrarios de sus áreas de influencia se declara de interés nacional la creación, constitución, implementación y ejecución de los siguientes parques científico-tecnológicos. Y aquí estamos en la línea 4, parque científico-tecnológico de Loreto bajo la administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.=====

Don **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo**, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), expone después de saludar a los presentes: Tengo entendido que ese terreno debe ser usado mucho más allá de un parque tecnológico. Nosotros no podemos hacer innovación si es que no está en ejecución, si es que no se ha puesto, porque innovación, indudablemente tiene que tener su parte económica, eso sí tiene que darse. Por lo tanto, que, si se crea ahí el parque tecnológico, es diferente, porque la idea es hacer mucho más allá de lo que hay, o sea, el parque tecnológico se puede ubicar en ese terreno, sí, pero eso no es la finalidad. Yo creo que podría ser la parte de lo que es centro de investigación, como está ahí en esa ley. Podría ser realmente, Centro de Investigación Científica y económica de la UNAP: yo quitaría ahí la propuesta mía, para poder sacar lo que está proponiendo. Gracias. =====

Don **Juan Manuel Rojas Amasifén**, decano de la Facultad de Ingeniería Química: Bueno, señores asambleístas. Bueno, no sé qué discutimos bastante sobre el nombre. Yo he tenido la oportunidad de conversar con el jefe del Parque Tecnológico, Científico Tecnológico de Guamá. Y en primer lugar me dijo que estamos invitados para ir a una comisión de acá de la asamblea a visitarlos. Porque queda en Belén do Pará, en la ciudad de Belén. Bueno, sobre el título, no sé por qué queremos quebrarnos nuestras cabezas si ya está ahí. Parque Científico Tecnológico, más bien sería de Iquitos. Y estaría a cargo del gobierno regional en convenio con nosotros para no afectar nuestro presupuesto. Por ejemplo, ahí en Belén do Pará, el Parque Científico Tecnológico tiene solamente 72 hectáreas, de las cuales una parte de terreno de una universidad y otra parte de otra universidad. Ahí hay más de 40 empresas, más de mil asociados, y hay emprendimiento, hay pymes, como ya dije. Entonces, esta nomenclatura de Parque Científico Tecnológico ya lleva inmerso el concepto de innovación, el concepto de emprendimiento. Por lo tanto, yo también, mi propuesta inicial que hice en el Consejo Universitario, quiero que la quiten, y en vez de eso, mi propuesta sería Parque Científico Tecnológico de Iquitos, y gerenciado por el Gobierno Regional, que es el que tiene el presupuesto, y en convenio con la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y otras universidades, que de eso no es solo, para poder gestionar el presupuesto a nivel local, nacional e internacional. Nada más, gracias.=====

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, interviene: Sí, antes de hablar más, el profesor Lener, después tenemos también a don Freddy Espinoza. Mira, cuando vamos a otra parte del país, si te preguntan, ¿de dónde has egresado? ¿De la Universidad de Iquitos? Así dicen, y son profesores que dicen eso, nosotros somos



egresados de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, así nos han creado. Por lo tanto, nuestra mirada es la Amazonía, solo que Madre de Dios tiene también un parque similar, o vamos a tratar de invitar a Madre de Dios, de nosotros es, por lo menos, de Loreto, pero no de Iquitos, no de San Juan, no de Punchana, por lo menos un ámbito más grande, solamente esa precisión. El Parque Científico ya es una nomenclatura internacional. Lo que decía el director de la Escuela de Postgrado, está muy bien, si pueden poner. Fíjense ustedes, vamos a hacer un Parque Científico o le vamos a poner la denominación de un Centro de Innovación y alguna palabra más de Loreto, eso es más o menos lo que debe de quedar. Nosotros nos hemos adelantado ya a firmar para tener la asistencia técnica de ellos, porque ya han avanzado, lo que decía el ingeniero, ellos ya tienen un ecosistema empresarial, pero les cuesta más de 25 años de trabajo, ¿verdad? Nosotros vamos a iniciar, pero no podemos iniciar de cero y en ese sentido tenemos que pedir apoyo a los hermanos mayores, y ya hemos dado el primer paso firmando esta carta de intención. Entonces, en ese sentido, señores, hay cinco propuestas.

Don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, docente Principal a Dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), se pronuncia, diciendo: Fíjense, siempre decimos que hay que tener en cuenta que todo esto que nos proponemos es el sector público. El sector público tiene que tener su ley de creación, como tiene la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, ha sido creado por ley. Aquí ha sido creado el parque por ley, y, por lo tanto, señor rector, hay que tener mucho cuidado para conseguir los presupuestos, porque va a decir dónde está su creación de ese parque. Si es parque, no ha dicho para otro centro, sino para parque, dice la ley. Eso es muy importante tener en cuenta la parte de nacimiento del sector público. Ese es un gran problema que tiene la Universidad de acá, que no tiene ley de creación de ningún sitio. Entonces, por ley se crea en el sector público cualquier centro, cualquier institución. Yo creo que mi recomendación es eso, que se vea, porque ahí está creado como parque científico y tecnológico. Ese es el nombre que le están dando. No puedes cambiar el nombre porque está por ley. Tuvieras que modificar la ley en ese aspecto. No se olvide que, si es ley, es ley del Congreso. Y, por lo tanto, esa es mi opinión, señor rector.=====

Tomas Francisco Miranda Saucedo, profesor Auxiliar adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH): Buenas tardes. Yo estoy de acuerdo con que el nombre, esté en el sentido, en el horizonte de la misión y la visión de la universidad, que es la Universidad de la Amazonía Peruana. Y también que en el nombre que elijamos vaya la palabra innovación, que es importante. Y yo creo que podría ser la primera, se puede visualizar, Centro de Investigación e Innovación: se agregaría las dimensiones: socioeconómica y ambiental, que son las tres dimensiones de desarrollo sostenible que viene trabajando Naciones Unidas con la comunidad académica. Entonces quedaría Centro de Investigación e Innovación Socioeconómico y Ambiental. =====

Don Rodil Tello Espinoza, presidente de la Asamblea Universitaria: Gracias. Todo está interesante. Que dicen, fíjense la ley. Pero recuerden que nosotros somos universidad, tenemos autonomía administrativa, académica, y eso es lo que estamos dando ya impulso a esta ley. Nosotros estamos dando impulso a esta ley. Y fíjense, el paso siguiente, primero el nombre, lo insertamos en el estatuto como segundo paso, tercer paso, declarar de interés el funcionamiento del parque. No solamente es importante que esté puesto. ¿Para qué? Para que las autoridades lleven al consejo regional y el consejo regional declare también de interés regional el funcionamiento de este parque. O sea, que es una serie de caminos que tenemos que llegar para solicitarlo. Porque recordemos, esta área va a ser entregada, creo que, hasta fin de mes, va a ser entregada in situ por el gobernador. Y en ese momento ya tenemos que ir con nuestras decisiones. Y la primera decisión es que su consejo regional también lo declare de interés regional la implementación y creación de este parque. Y dos, que invierta en un IOAR, para el mejoramiento de las estructuras que tenemos ahí. Son próximos pasos que se harán después de esta aprobación. =====

Don Jaime Manuel Gómez Ceopa, subsecretario general de la UNAP: Buenos días, señor rector, señores autoridades. Es cierto lo que dice el señor rector. La universidad es autónoma. Sin embargo, no hay que olvidar que nosotros funcionamos dentro de un operamiento jurídico. Único. Y que el Tribunal Constitucional en su momento ya definió esa situación. Ahora, lo que dijo el señor que me antecedió, que existe una partida de nacimiento para cada institución. Existe la ley de creación. En este caso se está dando esa situación. La ley de creación, la declaración de interés nacional es para crear con la finalidad de fortalecer la investigación, dice, la innovación, el desarrollo tecnológico, el capital humano en investigación, la transferencia tecnológica, el aprovechamiento de las tecnologías emergentes, mejorar la productividad y competitividad empresarial y dar valor agregado a los recursos naturales y productos agrarios de sus áreas de influencia. Y, por lo tanto, dice, la creación, construcción, implementación y





ejecución de los siguientes parques científicos tecnológicos. Y se está creando el Parque Científico Tecnológico de Loreto bajo la administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Entonces, sí hay una diferencia entre centro y parque, son dos cosas distintas. La explicación que se ha dado acá es que centro abarca ciertas cosas y estamos tratando de ponerle como nombre centro para evitar los mecanismos que tiene CONCYTEC a efecto de poder otorgar créditos en investigación u otra situación. Entonces, si nosotros nos salimos del concepto de parque, ya no vamos a poder ingresar a lo que dice la ley, esta es una ley del Congreso. Entonces, si nosotros ponemos centro dado los beneficios que se puedan obtener, ¿cómo equiparar el centro a la creación de un parque? Esta es una ley que crea un parque científico-tecnológico de Loreto. No es una ley que está creando un centro que tiene un concepto distinto. Entonces, tendríamos que ver o estudiar la posibilidad de que nosotros ingresemos a esta ley. Pero ya vamos a tener un impedimento porque la ley no está creando un centro de investigación tecnológica e innovación, La ley está creando un parque científico-tecnológico. Dentro de su naturaleza está fortalecer la investigación. La innovación es inherente al parque porque la propia ley lo dice en el artículo único. Crea el parque, pero ese parque involucra investigación, innovación, desarrollo tecnológico, etcétera, etcétera. Entonces, tenemos conceptos distintos de parque y centro. Tenemos que ver, y antes de decidir veamos el futuro para ver si ese nombre calza o no calza dentro del artículo único de declaración de interés nacional para ver si nosotros podemos beneficiarnos o no. La ley es dura, pero es la ley, señores. Y si la ley ya te está dando un nombre ¿cómo vas a cambiar ese nombre? Ustedes mismos están viendo un debate de que el centro es distinto al parque y la ley está creando ya el parque, señores. Yo creo que eso deben estudiarlo ustedes, debatirlo sesudamente a efectos de ver la posibilidad que en el futuro se pueda calzar o no en el desarrollo de esa ley. =====

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, expresa: Muchas gracias, doctor. Vamos conjugando, hay muchas ideas y en realidad nosotros estamos dando impulso a una declaratoria de interés nacional del Congreso de la República. Hemos querido traer a todos para que ustedes piensen en cuanto a la magnitud. Efectivamente, lo que decía el director de la Escuela de Postgrado, era que teníamos que poner una marca. Evidentemente, si quedamos con nuestro Parque Científico Tecnológico de Loreto que es necesario, ¿Cómo se va a llamar ese Parque Científico Tecnológico de Loreto que es de la UNAP? Necesitamos poner una sigla para que lo conozcan. En el caso brasilero le pusieron de Guamá. Porque es una localidad que se encuentra y necesitan levantar. El caso nuestro ¿Cuál va a ser ese nombrecito? Entonces, completamos el acuerdo poniendo el título. =====

Don **Fidel Aspajo Varela**, decano de la Facultad de Agronomía, manifiesta: Yo primeramente quería descartar la propuesta que había hecho Agronomía porque había sido hecha en otro contexto. Pero en este caso creo que estamos buscando un nombre para el predio. Ese predio es tan grande, señor Rector, que ahí puede entrar el parque, el centro, muchas cosas. Una cosa es el nombre del predio y ahí puede entrar este parque. Es un pedacito más que va a ocupar los 20 o 100 hectáreas. Vamos separando esas cosas. El nombre del predio es una cosa. Ahí pueden funcionar muchísimas cosas, señor Rector. Y una cosa después puede ser el parque, como parque, no? Esa sería la propuesta. Creo que todo lo que hagamos está yéndose a la investigación para innovar. Todo lo que hagamos. Quieren hacer un implemento en yuca, lo harán para innovar, para mejorar la producción. Pero no es para que hagan yucales. Es para que preparen eso y se forme ese gran ecosistema de mejoramiento de la productividad de la yuca. =====

Don **Ángel Enrique López Rojas**, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática: Buenas tardes, señores. Siempre estoy visitando las universidades, a las filiales, y donde vemos el letrado, vemos la marca. La marca en Datem, es UNAP. En Yurimaguas es UNAP. En Contamana es UNAP. Nuestra marca es UNAP. Quedémonos con nuestra marca, que es UNAP. Eso es lo que se vende. Si te vas a Brasil, a otras universidades, la marca son los nombres de sus universidades. Con eso nos identifican los otros. El pueblo, aquí está la UNAP. Esa es nuestra marca.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria: Entonces, la palabra que tenemos acá de Parque Científico-Tecnológico de Loreto está bien, guión UNAP, que eso sería prácticamente la denominación. Hay varios ensayos que están dándose y hay otra propuesta acá. A mí me dicen por acá que sea plataforma, pero ya no es parque, es distinto. Una plataforma está orientada a las partes de sistemas estructurales para brindar soporte en materia de investigación en los otros. =====

Doña **Mildred Magdalena García Dávila**, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas: Creo que estamos confundiendo un poco lo que estamos buscando. Porque esto de Parque Científico-Tecnológico de Loreto es lo que nos está pidiendo el gobierno, que va a estar bajo la administración de la universidad. Pero nosotros lo que estamos





viendo en este momento es el nombre del terreno que nos han adjudicado, que nos han transferido. Pero si nos vamos, por ejemplo, a lo que dice que es un parque científico, involucra otras cosas. Entre ellas, la parte de las empresas, los centros de investigación que podría, ese terreno que nos han dado, formar parte de ese paquete que es el parque a través de un centro de investigación. Demos el nombre como centro de investigación. Podría ser. Porque no solo como parque no podemos ser, porque parque ya tiene otra connotación. Y no le veo viable en estos momentos para darle ese nombre a esa área que nos han adjudicado. Podría ser como un centro de investigación. Porque miren, un parque científico está integrado por varios centros de investigación. No solo podría ser eso, podría involucrarse otros centros de investigación que podemos contar en la universidad también. Y que va a fortalecer este parque científico-tecnológico. Es mi parecer. =====

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria: Muy bien, las palabras están muy bien. Están cruzando información con varios sectores. También la asesoría externa. Y lo que comunican es, que lo correcto es dejar el parque científico-tecnológico de Loreto UNAP, pero falta el lugar. Lo que están diciendo ustedes es el nombre del área, ¿verdad? ¿Dónde va a ser? ¿Dónde va a ser eso? ¿Dónde va a ser ese terreno que es tremendamente grande? Falta el nombre de eso, ¿verdad? ¿Cómo le vamos a llamar? ¿Va a estar dentro de la estación científica? ¿De la estación científica? ¿Por qué poner un nombre también atractivo? ¿Cómo va a ser? Va a estar dentro de la estación científica de la UNAP. Eso sería el nombre: Parque Científico Tecnológico de Loreto-UNAP, ubicado en la estación científica de la UNAP kilómetro 32, ¿verdad? Eso podría ayudar bastante. El Parque Científico no es sólo esa unidad. Está constituido por los otros centros. Las plantas pilotos de Química. Las plantas pilotos que tiene Alimentaria. La estación de reproducción inducida que tiene Biología. La estación experimental, el centro de innovación en cultivos de selva baja, que tiene Agronomía. En el centro, hay más organismos que suman. El parque no es una sola unidad concentrada. =====

Don **Tedi Pacheco Gómez**, profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales: Yo creo que se debería seguir la línea inicial que ha planteado el presidente de la Asamblea. En el sentido de ponerle un nombre como centro de innovación o centro de investigación e innovación científica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Para el área. El parque es otra cosa. Ya lo ha mencionado. No solamente va a estar esta unidad. Van a estar posiblemente unidades de Contamana, no sé, las otras unidades. Todas esas cosas van a formar el parque Loreto. Pero esa área es un área donde una parte va a ser el parque, pero no toda. Porque va a dedicarse a otras actividades posiblemente que no están inmersas en el parque. Yo por eso creo que el nombre inicial que ha planteado es lo correcto. Y el parque también hay que ver si ya lo iniciamos o no. Porque esto va a ser parte del parque. Y yo tengo esa percepción, esa idea. Y concuerdo con la idea inicial del presidente que un poco me veo que se ha apartado. Gracias. =====

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria: Ok. Entonces el área. El predio se va a denominar Centro de Innovación e Investigación Científica de la UNAP. Kilómetro 32. Así lo vamos a conocer. La 1 sería el nombre del predio. =====

Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias: Señor Rector. Primer acuerdo, sería: Centro de investigación e Innovación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y el segundo acuerdo es su ubicación dentro del parque. =====

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria: Voy a proponer lo siguiente: Primero hay que crear. Damos el nombre al área, al predio. Que, ya es un centro de innovación e investigación de la UNAP. Ya estamos. Primer acuerdo. Y luego es crear el parque científico y tecnológico. Incorporamos al estatuto. Primero. Es centro de investigación e innovación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. El parque científico tecnológico de Loreto UNAP. Eso es lo que corresponde. Su sigla va a ser C-I—I-U-N-A-P, y lo otro es incorporar en el Estatuto, el parque científico tecnológico de Loreto UNAP. Los dos se va a incorporar en el estatuto. Ok. Muchas gracias hasta aquí. Vamos a votar, señores. Les previo. En el artículo 188, 189, me parece que hay que incorporar, que se incorpore el Centro de Investigación e Innovación de la Universidad C-I-U-N-A-M, kilómetro 32, e incorporar también en el estatuto el parque científico tecnológico de Loreto-UNAP. Dos incorporaciones. Eso ya viene la creación con su documento de la carretera Iquitos Nauta. =====

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria: Tenemos que incluir en el Estatuto, porque en el estatuto están nominados todos, por ejemplo, el Centro de Investigación de Recursos Naturales, CIRNA, el Centro





de Investigación de Lenguas Indígenas de la Amazonía Peruana, que hoy están pidiendo que se cambie a Instituto de Investigación Antropológica, algo para ahí. El Centro de Investigación. Tenemos el Centro de Investigación de Suelos Inundables de Agronomía, el Centro de Investigación Agroambiental de Zungaracocha, el Centro de Investigación y Enseñanza del CIEFOR, el Centro Experimental y Manejo de Recursos Naturales de kilómetro 80, la Plata Piloto de la Facultad de Industrias Alimentarias, el Centro de Investigación y Enseñanza de Yurimaguas, kilómetro 17, el Centro Experimental de la UNAP, que se tiene que sacar porque no cumple esa función, la Institución Educativa Inicial María Reiche, Plata Piloto de la Facultad de Farmacia. Entonces se va a incluir en el Estatuto, el Centro de Investigación e Innovación del kilómetro 32, porque tiene localización, y además se incorpora en el Estatuto el Parque Científico Tecnológico. Esos son los dos puntos que cumple el marco legal. =====

Don **Jaime Manuel Gómez Ceopa**, subsecretario general de la UNAP: Si me permite brevemente, señores miembros de la Asamblea. Bueno, desde mi punto de vista puedo estar equivocado, pero para poder incorporar algo al Estatuto, necesariamente se va a modificar el organigrama de la institución, ¿verdad? Entonces ustedes, para poder adoptar un acuerdo como éste, necesitan mínimo un informe de Planificación y Presupuesto. Por eso están estas oficinas que son el soporte técnico a efecto de poder incorporar estas instituciones en el Estatuto, porque eso va a traer como consecuencia la modificación, como vuelvo a recalcar, del organigrama. Necesariamente para crear áreas, instituciones, vas a modificar también tus instrumentos de gestión. ¿Por qué? Porque si bien es cierto la ley crea, sin embargo, esa creación debe ingresar a nuestros instrumentos de gestión, porque no olvidemos que el Estatuto es la ley máxima de la universidad y por lo tanto es un instrumento de gestión también importantísimo. Pero ¿cómo vas a incorporar si no tienes un informe? Ustedes, es cierto, son la cabeza y deciden varias cosas, pero para que la cabeza decida tiene que haber fundamentos y uno de los fundamentos son estos informes que te dan esa solvencia de la oficina de Planificación y Presupuesto, por ejemplo, de la oficina legal, por ejemplo. ¿Por qué? Porque la ley, hay varias formas de interpretarla. Una es la forma literal, otra la forma sistemática y en sí nosotros como universidad, si bien es cierto, somos autónomos administrativamente, económicamente, sin embargo, vuelvo a recalcar, formamos parte de una unidad en materia legal y no podemos salirnos de ahí. Ustedes deciden, es cierto, ahí está en el Estatuto que ustedes pueden conformar eso, pero tienen que tener mínimamente informes pues que lo sustenten. Un informe como lo que acabamos hace minutos de escuchar, por ejemplo, que vienen los señores que han expuesto y dicen, acá tengo un predio y hay que ponerle el nombre. ¿Es suficiente como para que ustedes puedan modificar el Estatuto? ¿Es suficiente como para que ustedes puedan modificar el organigrama? ¿Sin tener los documentos necesarios y lo que exige la ley? Bueno, es mi última intervención en esta asamblea, y ya ustedes deciden, pero es nuestra obligación como parte de esta universidad hacerles, al menos, estas acotaciones que esperamos que decidan. Disculpen y gracias. =====

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria: Muchas gracias, dentro de nuestra autonomía ya están las dos propuestas y vamos a pedir a la Asamblea Universitaria pronunciarse a favor de estas denominaciones para continuar con todos los documentos de gestión que nosotros necesitamos. En ese sentido voy a pedir a la Asamblea Universitaria el voto, alzar la mano, si estamos de acuerdo con las dos denominaciones que están ahí, punto uno y punto dos, señores miembros de la Asamblea Universitaria, los que están de acuerdo de incorporar y poner el nombre del predio kilómetro 32 como un Centro de Investigación e Innovación e incorporar en el Estatuto, también el Parque Científico Tecnológico. Sírvanse a levantar la mano, por favor. =====

Propuesta final:

Centro de Innovación e Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CII-UNAP), ubicado en el km. 32 de la Carretera Iquitos-Nauta, como parte de los centros experimentales de la Institución, con la finalidad de desarrollar investigaciones enmarcadas en la visión y políticas institucionales. =====

Estando a ello, el señor presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación para los que estén de acuerdo o no con la propuesta señalada precedentemente, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 41 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos, quedando aprobado por unanimidad.** =====

ACUERDO N° 5

5.1. Crear el Centro de Innovación e Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CII-UNAP), ubicado en el km. 32 de la Carretera Iquitos-Nauta, como parte de los centros experimentales de la Institución,



con la finalidad de desarrollar investigaciones enmarcadas en la visión y políticas institucionales, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

5.2. Encargar al Vicerrectorado de Investigación, gestionar los trámites subsiguientes para elaborar los documentos técnicos y de gestión del nuevo centro.

5.3. Encargar a la **Oficina de Comunicación e Imagen Institucional**, la publicación de la presente resolución en el Página Web de la Institución: www.unapiquitos.edu.pe.

SEXTO PUNTO:

Modificación de la denominación del Centro de Investigación Antropológica de la Amazonía Peruana (CIAAP) - UNAP

Referencia: Resolución del Consejo Universitario N° 102-2024-CU-UNAP del 27 de agosto de 2024

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente de la Asamblea Universitaria, autoriza a doña **Guillermina Elisa Gonzales Mera**, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), quien solicita la intervención sobre el tema, de don **Tomas Francisco Miranda Saucedo**, profesor Auxiliar adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), quien sostiene lo siguiente: =====

Don **Guillermina Gonzales**: Buenos días, señores. Lo que estamos solicitando es el cambio de denominación del centro antropológico. Pues, habría que recordar que la ley de creación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana incluye dos institutos. El Instituto de Investigación de Recursos Naturales, que está funcionando y también se encuentra en el Estatuto. Y el segundo, el Instituto Antropológico, el cual no fue considerado en el estatuto desde la primera vez. Y en la Facultad de Educación, en la Escuela de Antropología, se ha elaborado el programa para implementar este centro antropológico. Y ahora estamos solicitando el cambio de denominación. Voy a dejar al doctor Miranda, quien es director de ese centro antropológico, para mayor información. =====

Don **Tomás Miranda**, expone: Sí, señores asambleístas, ya la decana me antecedió. La ley de creación de la universidad en el año sesenta y uno contempla el funcionamiento de la universidad con varias facultades y con dos institutos. Un instituto que se va a transformar en el CIRNA y un instituto antropológico. Lo que nosotros estamos planteando es el cambio de denominación de la propuesta que aprobó el Consejo de Facultad. No reemplazar por el Centro de Lingüísticas Aplicadas, que es un centro que viene funcionando en la Facultad de Educación y en la universidad. Dado que el nombre que elegimos de Instituto de Investigaciones Antropológicas está de acuerdo a la ley de creación de la universidad. Ese es el sentido de nuestro pedido. Que este nombre se adecúe a este Instituto Antropológico, porque así lo dice la ley de creación de la universidad, y estamos agregando la palabra investigación, Instituto de Investigación Antropológica, en correspondencia a la ley de creación de nuestra universidad. Decía Centro de Investigación Antropológico, y ahora estamos proponiendo Instituto de Investigación Antropológica. En la ley de creación de la universidad, dice, un Instituto Antropológico que estudie todo lo referente al hombre amazónico, formule y recomiende procedimientos y medidas que permitan alcanzar la integración de las tribus aborígenes que pueblan la Amazonía. Así se propuso cuando se creó la ley de creación de la universidad. Y la propuesta nuestra, en el Consejo de Facultad es que sea Instituto de Investigación Antropológica. Se agrega la palabra investigación a la ley de creación que dice Instituto de Antropológico. Esa es la propuesta. Muchas gracias.

Don **Rodil Tello Espinoza**, dice: Esta es la propuesta. Por favor, los que están de acuerdo para incluir esta modificación, sírvanse levantar la mano. Muy bien. Aprobado por mayoría. Muchas gracias. El día de hoy, esta sesión ha concluido. =====

Estando a ello, el señor presidente de la Asamblea Universitaria somete a votación para los que estén de acuerdo o no con la propuesta señalada precedentemente, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 41 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos, quedando aprobado por unanimidad.** =====



ACUERDO N° 6

6.1. Incorporar en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024, en la parte *in fine* de los artículos 188° y 189°, los siguiente literales:

Artículo 188. De los Institutos de Investigación

[...]

n. Instituto de Investigación Antropológica (IIA)

Artículo 189. De los Centros Experimentales

[...]

p. Centro de Innovación e Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CII-UNAP), ubicado en el km. 32 de la Carretera Iquitos-Nauta.

q. Parque Científico-Tecnológico de Loreto, bajo la administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

6.2. Elevar la Resolución de Asamblea Universitaria a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) para conocimiento y fines correspondientes.

6.3. Disponer la publicación y difusión de la presente resolución en la página web de la Entidad: www.unapiquitos.edu.pe.

Don **Kadhir Benzaquén Tuesta**, secretario general de la UNAP, certifica la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria según el Registro de Asistencia que se anexa y forma parte de la presente Acta. =====

Siendo las 12.46 horas, del día martes 3 de setiembre de 2024, el presidente de la Asamblea Universitaria da por finalizada la sesión, suscribiendo el presente en señal de conformidad. =====



RODIL TELLO ESPINOZA
Rector

Presidente de la Asamblea Universitaria



KADHIR BENZAQUEN TUESTA
Secretario General